

no varían, sino en los días corridos; y á consecuencia de esto, en los intereses parciales ó en los **Números** si éstos se substituyen á aquéllos. Las nuevas cifras son otro dato de comprobación. La primera partida de Débito de la cuenta seguida por el Método Indirecto, designa la **Epoca**; no tiene, pues, número de días, mientras que la **Cuenta núm. 10** del Método Directo abraza 181 días, total duración de la cuenta; las segundas partidas respectivamente fijan 57 y 124, total, 181; las terceras dan $161 + 20 = 181$, y en adelante, $106 + 75$, $98 + 83$, etc. En general, los días que se consideran en el Método Indirecto más los que corresponden al Directo, forman la total duración de la cuenta, y no puede ser de otro modo supuesto que, conforme á la división que tenemos hecha, los primeros representan el 2º período, los segundos el 3º, y unidos producen el primero; pero obsérvese que aquellos vencimientos posteriores á la fecha de la liquidación que en el Método Directo producen **Números ó Intereses rojos** deben deducirse de los días que contiene el Método Indirecto; así vemos que la 6ª partida del Débito tiene 225 en la cuenta que analizamos, mientras que en la número 10 sólo 44, cuya diferencia es igual á 181, y lo mismo respecto de la siguiente, $206 - 25 = 181$.

Este diverso cómputo es evidente, porque las partidas posteriores á la liquidación en el Método Indirecto, translimitan, digamos así, la duración total, mientras que en el Método Directo no se considera de ellas más que el exceso.

Lo propio acontece entre los **Números** ó intereses de ambas cuentas: su adición por vencimientos anteriores á la fecha de la clausura, ó su diferencia por los posteriores á dicha fecha, deben arrojar siempre el producto total. Iguales razonamientos haríamos respecto del Crédito.

CAPITULO II.

Vencimientos anteriores á la Epoca.

311.—No siendo necesario en el Método Indirecto conocer la fecha para la liquidación de la cuenta, se tuvo la creencia durante algún tiempo* de que por la manera de calcular, no podía producir dicho método **Números rojos**, aun cuando hubiera vencimientos posteriores á la fecha de clausura, como lo hemos visto en el capítulo anterior. En efecto, no sirviendo esa fecha de base para contar los días, éstos pueden abarcar cualquier período de tiempo, por largo que sea; pero si esto acontece en el período progresivo, no se verifica en el período retrógrado, porque teniendo por punto de partida la época fijada, bien puede suceder que un vencimiento sea anterior á esa fecha, y entonces aparecerán **Números rojos**, que podemos llamar de **antelación**, opuestos á los del Método Directo, que son de **posterioridad**, y tanto en uno como en otro caso, no conservan la homogeneidad de los demás, sino que son de distinta naturaleza.

Analicemos un ejemplo.

Modelo núm. 26.—*Método Indirecto.*—*Por números.*—*Vencimientos anteriores á la Epoca.*—*Números rojos.* (Páginas 318 y 319.)

312.—En la cuenta anterior, la **Epoca** corresponde al 20 de Marzo, fecha del primer vencimiento, el cual se toma más comunmente para designarla. Entra en desarrollo la cuenta y encontramos el 8 del mismo mes, un pago en numerario, cuyo vencimiento corresponde

* Si no por todos, sí por gran número de Contadores.

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U. A. N. C.

METODO INDIRECTO.—Por números.—Venci

Debe. P., de..... su Cuenta Corriente á intereses recí de Junio

| | | | | | | |
|----------|----------------|--------|---|-----------------------------|------------|------------|
| 1891. | | | | | | |
| Enero.. | 20 | 4,000 | „ | M/ factura á 2 meses..... | 20 Marzo. | ÉPOCA. „ |
| Febro.. | 24 | 2,000 | „ | Su giro á 2 meses, orden P. | 24 Abril.. | 35 70000 |
| Marzo | 8 | 1,000 | „ | Pagado á N..... | 8 Marzo. | 12 12000 |
| Abril.. | 10 | 3,000 | „ | M/ remesa en 3 L/ (V C).... | 18 Junio.. | 90 270000 |
| Mayo.. | 12 | 1,000 | „ | Su cheque, orden M..... | 12 Mayo.. | 53 53000 |
| Junio.. | 1 ^o | 2,000 | „ | M/ factura al..... | 30 Junio.. | 102 204000 |
| „ | 20 | 1,000 | „ | M/ factura á 1 mes..... | 20 Julio.. | 122 122000 |
| „ | 30 | 32 | „ | Intereses s/ números 192000 | | |
| | | 14,032 | „ | | | 911000 |
| Julio... | 1 ^o | 3,032 | „ | Saldo deudor á eta. nueva.. | 30 Junio.. | ÉPOCA. |

MODELO NUM. 26.

mientos anteriores á la época.—Números rojos.

procos al 6% anual, con M., de..... valor 30 de 1891.

Haber.

| | | | | | | |
|---------|----|--------|---|--------------------------------|------------|------------|
| 1891. | | | | | | |
| Febro.. | 15 | 2,000 | „ | M/ giro á 1 mes, orden J... | 15 Marzo. | 5 10000 |
| Marzo | 28 | 3,000 | „ | Su remesa en 1 L/ ego. B... | 8 Mayo.. | 49 147000 |
| Mayo.. | 19 | 3,000 | „ | Pagó á N..... | 19 „ | 60 180000 |
| Junio.. | 20 | 3,000 | „ | Remesa en efectivo..... | 20 Junio.. | 92 276000 |
| | | | | BALANZA DE NÚMEROS ROJOS | | 2000 |
| | | | | 3000 Balanza de capitales..... | 30 „ | 102 306000 |
| „ | 30 | 3,032 | „ | Saldo deudor á eta. nueva.. | | |
| | | 14,032 | „ | | | 911000 |

BIBLIOTECA FAC. DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES U. A. N. L.

naturalmente á ese mismo día, fecha anterior á la de la **Epoca**. Para fijar los días de esa partida de Débito, hemos retrocedido contando del 8 al 20 de Marzo, ó sean 12, que es el período comprendido entre el vencimiento y la **Epoca**, sirviéndonos de factor esa cifra para hacer el **Número**.

Ahora bien; recordaremos que todos los **Números** de la cuenta son ficticios, porque durante los días que se consideran no deben causar interés alguno sus respectivos capitales, mientras que en el caso que nos ocupa, el de \$1,000 que entró en valor el 8 de Marzo, sí debe causarlos desde esa fecha hasta el 30 de Junio; en consecuencia, el **Número** que se produce por los doce días considerados, representa intereses reales positivos, y por lo mismo, de diversa naturaleza que todos los demás. Forzoso será entonces distinguirlo, y de aquí su inscripción en **Números rojos**.

Vemos, pues, que el Método Directo produce **Números rojos** en todos los vencimientos que son posteriores á la fecha de la liquidación, mientras que el Indirecto los produce por aquellos vencimientos anteriores á la fecha de apertura ó á la del primer vencimiento tomada para fijar la **Epoca**.

Igual razonamiento debemos hacer respecto de la partida de Crédito del 15 de Febrero, cuyo vencimiento corresponde al 15 de Marzo, de manera que el capital de \$2,000 devengará intereses legítimos por 5 días.

Teniendo, pues, la cuenta **Números rojos**, debe transportarse el saldo que entre sí produzcan, para convertirlo en **Números negros** conforme á los principios que ya tenemos demostrados. Así lo hemos verificado acreditando la Balanza de los **Números rojos**, que es de 2,000; en seguida hicimos el saldo interino de capitales, formando su **Número**, y por último, la Balanza de **Números negros**, colocando los intereses que produjo, en el mismo lado de la cuenta, por representar intereses deudores, pues ya hemos visto que en el Método Indirecto se encuentra invertida la naturaleza de los **Números**.

Hemos dado intencionalmente al primer asiento de la cuenta un vencimiento algo distante de la fecha de apertura é inscripción, para hacer resaltar más la posibilidad de que se produzcan **Números rojos** en el Método Indirecto, pero puede reducirse esa posibilidad por los medios de que trataremos en la Sección III (§358).

313.—Vimos en la Segunda Parte, al tratar del vencimiento co-

mún, que la fijación de la **Epoca** no afecta en nada los resultados de las operaciones, y este es el lugar de recordarlo, porque una cuenta llevada por el Método Indirecto, puede considerarse como dos facturas de negociación, una de valores propios, el Crédito, y otra de ajenos, el Débito. Dijimos entonces que dábamos á ese principio todo el desarrollo que tiene,* porque era la mejor demostración del Método Indirecto. En efecto, vamos á aplicarlo á la cuenta anterior, tomando el caso más concluyente, como es el de la **Epoca arbitraria**, y supongamos que se elige la de 8 de Mayo, vencimiento de la 2ª partida de Crédito.

Modelo núm. 27.—*Método Indirecto.*—*Por números.*—*Epoca tomada arbitrariamente.* (Páginas 322 y 323.)

314.—Todas las partidas de la cuenta cuyos vencimientos son anteriores á la **Epoca** que hemos fijado, producen necesariamente **Números rojos**, y su Balanza importa 177,000, que se encuentran anotados en el Crédito de la cuenta, mientras que en el modelo anterior sólo fué de 2,000. La diferencia entre ambas sumas, sabemos que no puede alterar en nada el resultado final de la cuenta, como demostramos al presentar el desarrollo del vencimiento común. (§235).

La Balanza de capitales sólo está computada en esta cuenta por 53 días, de 8 de Mayo, **Epoca**, á 30 de Junio, clausura; mientras que en la cuenta anterior se consideraron 102 días, porque la **Epoca** correspondía al 20 de Marzo; pero vemos que el saldo es idéntico en ambas.

Como variante, hemos anotado en este modelo, primero la Balanza de capitales, y en seguida la Balanza de **Números rojos**, mientras que en el anterior se invirtió ese orden; pero esta es cuestión solamente de forma.

Este ejemplo no tiene más objeto que servir de demostración; pues por lo demás sería absurdo suspender las operaciones hasta que llegara una fecha ó vencimiento que caprichosamente se quisiera tomar por época, cuando la primera del período que abrace la cuenta, la primera de inscripción ó el primer vencimiento satisfacen ese medio característico del Método Indirecto, y facilitan desde luego la ejecución sucesiva de los cálculos.

* Son peculiares del autor todos los casos de variación de **Epoca** que se presentan en esta obra.

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. L.

METODO INDIRECTO.—Por núme

Debe. P., de..... su Cuenta Corriente á intereses recí
de Junio

(DATOS DE LA CUEN

| | | | | | |
|-------------|---------------|---|--|------------|------------------|
| 1891. | | | | | |
| Enero.. 20 | 4,000 | „ | M/ factura á 2 meses..... | 20 Marzo. | 49 196000 |
| Febro.. 24 | 2,000 | „ | S/ giro á 2 meses, orden P.... | 24 Abril.. | 14 28000 |
| Marzo 8 | 1,000 | „ | Pagado á N..... | 8 Marzo.. | 61 61000 |
| Abril.. 10 | 3,000 | „ | M/ remesa en 3 L/ (V. C.)..... | 18 Junio.. | 41 123000 |
| Mayo.. 12 | 1,000 | „ | S/ cheque, orden M..... | 12 Mayo.. | 4 4000 |
| Junio.. 1º | 2,000 | „ | M/ factura al | 30 Junio.. | 53 106000 |
| „ 20 | 1,000 | „ | M/ factura á 1 mes..... | 20 Julio.. | 73 73000 |
| „ 30 | 32 | „ | Intereses al 6% s/ la Balanza de NÚMEROS..... | | 192000 |
| | 14,032 | „ | | | 498000 |
| Julio .. 1º | 3,032 | „ | Saldo deudor á cuenta nueva. | 30 Junio.. | ÉP. |

MODELO NUM. 27.

ros.—Epoca tomada arbitrariamente.

procos al 6% anual, con M., de..... valor 30
de 1891.

TA ANTERIOR.)

Haber.

| | | | | | |
|------------|---------------|---|---------------------------------|---------------|------------------|
| 1891. | | | | | |
| Febro. 15 | 2,000 | „ | M/ giro á 1 mes, orden J..... | 15 Marzo. | 54 108000 |
| Marzo 28 | 3,000 | „ | S/ remesa en 1 L/ á cargo de B | 8 Mayo... ÉP. | „ |
| Mayo.. 19 | 3,000 | „ | Pagó á N..... | 19 „ | 11 33000 |
| Junio.. 20 | 3,000 | „ | Remesa en efectivo | 20 Junio.. | 43 129000 |
| | | | 3000 Balanza de capitales | 30 „ | 53 159000 |
| | | | Balanza de NÚMEROS ROJOS..... | | 177000 |
| „ 30 | 3,032 | „ | Saldo á cuenta nueva. | | |
| | 14,032 | „ | | | 498000 |

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. L.

315.—Creemos importante concluir este análisis considerando la Cuenta Corriente, según dijimos arriba, como dos facturas de negociación.

Hé aquí su desarrollo:

DÉBITO.

Factura de negociación á cargo de P.

4000 × 49 = 196000
 2000 × 14 = 28000
 1000 × 61 = 61000 **R 285000**

3000 × 41 = 123000
 1000 × 4 = 4000
 2000 × 53 = 106000
 1000 × 73 = 73000 **N 306000**

| | | Números. | Intereses. |
|-----------------|------|----------------|------------|
| Diferencia..... | ———— | N 21000 | 3.50 |

CRÉDITO.

Factura de negociación á favor de P.

2000 × 54 = 108000
 3000 × Ep = „ **R 108000**

3000 × 11 = 33000
 3000 × 43 = 129000 **N 162000**

| | | | |
|----------------------------------|-----------------|----------------|--------------|
| Diferencia..... | ———— | N 54000 | 9.00 |
| Restas ... | N 33000 | | 5.50 |
| 3000 Balanza de Capitales. × 53. | N 159000 | | 26.50 |
| Sumas ... | | 192000 | 32.00 |

Después del estudio que tenemos hecho del vencimiento común, y en vista de los resultados anteriores que acusan perfecta igualdad en la suma de los **Números** y en la de **Intereses** con la cuenta, sólo tenemos que agregar, que siendo en el Débito \$3.50 el saldo por intereses, y en el Crédito \$9, la diferencia de \$5.50 parece ser á favor de **P**, y aumentada de los \$26.50, producto de la Balanza de

los capitales, asciende á \$32, como importe de los intereses aparentemente á favor de **P**; pero debemos recordar que en el Método Indirecto la representación de los **Números** es inversa á la del lugar en que se asientan, y por consiguiente, esa suma de intereses no es sino á cargo del referido **P**.

Para continuar nuestras comparaciones entre ambos métodos, como lo hicimos en el capítulo anterior, y en el caso que ahora nos ocupa, de que el Indirecto produzca **Números** ó intereses rojos, ponemos á continuación el siguiente modelo, cuyos datos están tomados de la **Cuenta núm. 4**, seguida y liquidada por el Método Directo.

Modelo núm. 28.—*Método Indirecto.*—*Por intereses parciales.*—*Vencimientos anteriores á la Época.*—*Método del 6 por ciento con reducción á la tasa estipulada.* (Páginas 326 y 327.)

316.—Por las mismas razones que dejamos expuestas en el capítulo anterior, encontraremos que la duración total de la cuenta es de 123 días, que se comprueban substrayendo las cifras de los días **rojos**, ó bien adicionando las de los **negros** en cada una de las partidas de ambas cuentas, respectivamente comparadas entre sí.

En este modelo hemos empleado intereses parciales al 6 por ciento con reducción á la tasa estipulada, y no **Números** como en su correspondiente núm. 4, para poder compararlo también con el número 5, que fué seguido por intereses, y dar así lugar á una nueva comprobación muy importante. Obsérvese que los intereses rojos en el Método Indirecto son al Débito \$0.57, y al Crédito \$2, iguales á los que se encuentran anotados en el modelo núm. 5 del Método Directo, y que en éste representan intereses positivos como lo son en su esencia. Esto proviene de que en dicha cuenta sólo se han considerado los días corridos hasta la fecha de la apertura; pero á reserva de hacer después en la fecha de la liquidación los complementos correspondientes á las partidas de devolución en la forma que ya tenemos estudiada en ese caso particular. Contar, pues, hasta la fecha de la apertura en el Método Directo, equivale á contar hasta la época en el Indirecto, y de aquí la identidad en los resultados parciales.

METODO INDIRECTO.—Por intereses parciales.—Vencimientos ante

Debe.

**A., su Cuenta Corriente á intereses recípro
Agosto**

(DATOS DEL MO

| | | | | | | | |
|------------|----|--------|----|--|-----------|-----|--------|
| 1891 | | | | | | | |
| Mayo... | 8 | 3,415 | „ | Devolución de 1 L/ á c/ de O., por \$3,400..... | 29 Abril. | 1 | 57 |
| „ | 24 | 6,000 | „ | M/ factura á 3 meses..... | 24 Agto. | 116 | 116 00 |
| Junio... | 12 | 2,000 | „ | M/ remesa L/ á cgo. de B á 1 mes. | 12 Julio. | 73 | 24 33 |
| Julio.... | 18 | 3,012 | „ | L/ devuelta á cargo de P por fal- ta de pago..... | 10 „ | 71 | 35 64 |
| „ | 20 | 2,000 | „ | M/ remesa L/ á c/ de M..... | 20 Agto. | 112 | 37 33 |
| Agosto. 18 | | 1,000 | „ | Efectivo á N..... | 18 „ | 110 | 18 33 |
| „ | 21 | 1,000 | „ | S/ giro á la vista, orden A..... | 21 „ | 113 | 18 83 |
| | | | | Balanza de intereses rojos | | | 1 43 |
| „ | 31 | | | 2081 Balanza de capitales..... | 31 Agto. | 123 | 42 67 |
| „ | „ | 2,136 | 34 | Saldo acreedor. | | | |
| | | 20,563 | 34 | | | 294 | 56 |

MODELO NUM. 28.

riores á la Epoca.—Método del 6 % con reducción á la tasa estipulada.

cos al 5% anual, con J., valor 31 de
de 1891.

Haber.

DELO NÚMERO 4.)

| | | | | | | | |
|--------------|----|--------|----|---|-----------|-----|--------|
| 1891 | | | | | | | |
| Mayo... 1º | | 4,000 | „ | Saldo acreedor..... | 30 Abril. | ép. | „ „ |
| „ | 5 | 2,008 | „ | Devolución de 1 L/ á c/ de H por \$2,000..... | 24 „ | 6 | 2 „ |
| „ | 10 | 3,000 | „ | S/ giro á c/ de P, 2 meses | 10 Julio. | 71 | 35 50 |
| Junio... 4 | | 1,000 | „ | Efectivo..... | 4 Junio. | 35 | 5 83 |
| Julio.... 20 | | 2,000 | „ | M/ giro á la vista, orden C..... | 23 Julio. | 84 | 28 „ |
| „ | 26 | 500 | „ | Devolución de mercancías, factu- ra de 24 de Mayo..... | 24 Agto. | 116 | 9 67 |
| Agosto. 3 | | 1,000 | „ | Pagó á Z..... | 30 Julio. | 91 | 15 16 |
| „ | 4 | 3,000 | „ | 2 acciones de la Cª del Mineral X | 12 Agto. | 104 | 52 „ |
| „ | 12 | 4,000 | „ | M/ giro orden de S, al..... | 31 „ | 123 | 82 „ |
| „ | 31 | 55 | 34 | Balanza de intereses | | | 66 40 |
| | | | | Reducción de \$66.40 á la tasa del 5%. | | | |
| | | 20,563 | 34 | | | | 294 56 |
| Stbre ... 1º | | 2,136 | 34 | Saldo acreedor á cuenta nueva.. | 31 Agto. | ép. | |

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.A.M.C.